



Plan de Austeridad del Gasto Público

VIGENCIA 2024

Contenido

1. FORMULACIÓN 2024	4
2. COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS ELEGIBLES.....	4
2.1. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE.....	4
2.2. TELEFONÍA CELULAR.	6
3. COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS NO ELEGIBLES	8
3.1 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	10
3.2 Horas extras, dominicales y festivos.	10
3.3 Compensación por vacaciones.	10
3.4 Bono navideño.	11
3.5 Capacitación.	11
3.6 Bienestar.	16
3.7 Estudios técnicos de rediseño institucional.	18
3.8 Concurso Público abierto de méritos.	18
3.9 Telefonía fija.	19
3.10 Vehículos oficiales.	19
3.11 Adquisición de vehículos y maquinaria.	20
3.12 Adquisición de vehículos y maquinaria.	20
3.13 Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje).	21
3.14 Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje).	21
3.15 Suministro del servicio de Internet.	21
3.16 Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles e inmuebles.	22
3.17 Edición, impresión, reproducción y publicación de avisos.	23
3.18 Suscripciones.	24
3.19 Eventos y conmemoraciones.	24
3.20 Control del consumo de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental.	24
REQUERIMIENTOS ADICIONALES DEL DECRETO 062 DE 2024	32
3.21 Modificación de plantas de personal y estructuras administrativas.	32
3.22 Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	32
3.23 Publicidad distrital.	32
3.24 Servicios públicos.	32

3.25	Acuerdos marco de precios.....	33
3.26	Compras públicas eficientes y plan piloto de agregación de demanda para el Distrito Capital.	33
3.27	Manejo de activos en desuso.	33
3.28	Identificación de cartera y movilización.	33

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
PERIODO: ENERO - JUNIO DE 2024

1. FORMULACIÓN 2024

Objetivo Plan de austeridad de gasto público

Implementar acciones que contribuyan a incentivar el manejo austero de la gestión presupuestal y la calidad en el gasto, sin poner en riesgo el desempeño institucional.

2. COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS ELEGIBLES

El presente informe describe las medidas adoptadas tendientes a propender por un gasto público que cumpla con los principios de planeación, coordinación, cumplimiento, objetividad, orientación a resultados, transparencia, legalidad, autocontrol, racionalización y austeridad previstos en el Plan de Austeridad 2024 y el Decreto 062 de 2024.

En atención a lo requerido en la normatividad vigente, la información comprende el periodo enero a junio de 2024, con la medición del indicador de austeridad, conforme a la meta de austeridad establecida en el Plan de Austeridad para la vigencia 2024.

Además, la información presentada corresponde al análisis de los giros de la apropiación vigente en los cuales ha incurrido la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, con corte al mes de junio de 2024, realizando una comparación respecto al mismo periodo de la vigencia 2023, de los rubros de funcionamiento, sin tener en cuenta los pagos realizados con cargo a las reservas presupuestales.

Para la vigencia 2024 la Unidad establece una meta de ahorro en los siguientes rubros de Gastos de Funcionamiento:

- Administración de Personal: Rubro denominado Viáticos y Gastos de Viaje.
- Administración de Servicios: Rubro denominado Telefonía celular.

2.1. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE.

Este gasto es utilizado para las comisiones de servicio al exterior y al interior del país, del (la) Director (a) de la Unidad y requerirá de la autorización del (de la) señor (a) Alcalde (sa)

Mayor de Bogotá, D.C., se entenderá surtido con la firma del respectivo acto administrativo y se deberá contar con la disponibilidad presupuestal requerida para el reconocimiento de los viáticos y gastos de viaje, con lo cual se podrá continuar con el trámite, de conformidad con el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

Las comisiones de servicio que impliquen la asignación de viáticos y gastos de viaje al interior del país de los servidores públicos de cualquier nivel jerárquico serán concedidas por el (la) Director (a) de la Unidad o por quien este delegue.

Cuando la totalidad de los gastos para manutención, alojamiento y transporte que genere la comisión de servicios sean asumidos por otro organismo o Unidad pública o privada, no habrá lugar al pago de viáticos y gastos de viaje. Así mismo, si los gastos que genera la comisión son asumidos de forma parcial por otro organismo o Unidad pública o privada, únicamente se reconocerá la diferencia. De igual manera, se deberá racionalizar el gasto cuando la comisión de servicios no requiera que el servidor público se aloje en el lugar de la comisión.

El (la) Director (a) de la Unidad o quien este delegue, propenderá por el ahorro en los viáticos y gastos de viaje, determinando el número racional de funcionarios que deben desplazarse para cumplir el objeto de la comisión, de acuerdo con los objetivos, proyectos y metas previstos, la disponibilidad de la apropiación presupuestal y en el marco de la eficiencia de los recursos y austeridad en el gasto público.

Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público - Gasto elegible de Viajes y Viáticos

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2023		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2024		Resultado indicador austeridad
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros	
Gastos de viajes y viáticos	5%	4	\$ 3.637.314	-	\$ -	100%

Fuente: Ejecución presupuestal funcionamiento vigencia enero a junio 2023 y 2024

Este gasto es ocasionado por la manutención y alojamiento de los servidores de la Entidad, a los cuales se les ha autorizado comisión de servicios fuera de Bogotá y al interior del país, para el cumplimiento de las funciones propias del cargo que desempeñan.

Teniendo en cuenta que para la vigencia 2023 se atendieron los compromisos adquiridos por la entidad como Gestor y como Operador Catastral, se hizo necesario el desplazamiento a estos lugares para el cumplimiento de las obligaciones de los convenios suscritos.

La Unidad se comprometió como estrategia de ahorro a optimizar la capacidad operativa, minimizando los desplazamientos y la presencia de servidores públicos que atienden las labores y las actividades del Catastro Multipropósito, donde se hace presencia como Operador y/o Gestor Catastral, durante el primer semestre de 2024 se puede evidenciar en la disminución del gasto por este concepto, comparado con el mismo período del año 2023.

Así mismo, la Unidad optó por adelantar y mantener reuniones virtuales para evitar actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos hacia los territorios.

El resultado del indicador de austeridad muestra que la Unidad en el comparativo con corte a junio, supera el porcentaje de ahorro esperado en el rubro de Viáticos y Gastos de Viaje, cumpliendo la meta de austeridad proyectada y definida en el Plan de Austeridad, esto debido a que la Unidad viene disminuyendo el número de convenios y contratos como Operador y/o Gestor del Catastro Multipropósito en el territorio nacional y no se presentó la necesidad de desplazamientos a territorios con los recursos de funcionamiento durante este semestre, aun así es importante aclarar que la Unidad continúa atendiendo los compromisos como operador o gestor pactados en las vigencias anteriores.

Gráfica 1: Gasto elegible de Viajes y Viáticos



Fuente: Ejecución presupuestal funcionamiento vigencia enero a junio 2023 y 2024

2.2. TELEFONÍA CELULAR.

Para este gasto de funcionamiento la Unidad adoptará medidas para asignar el servicio de telefonía celular con cargo al presupuesto, a los servidores y contratistas que prestan el servicio de atención al ciudadano en los territorios, considerando que las actividades y funciones desempeñadas por estos, requieren disponibilidad inmediata y comunicación ágil y permanente.

La Gerencia de Gestión Corporativa - Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad propenderá por elegir la mejor opción de acuerdo con los planes disponibles en el mercado.

Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gasto elegible de Planes de telefonía móvil

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2023		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2024		Resultado indicador austeridad
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros	
Planes de telefonía móvil	10%	10	\$ 3.599.976	10	\$ 3.899.928	-8%

Fuente: Ejecución presupuestal funcionamiento vigencia enero a diciembre 2023 y 2024

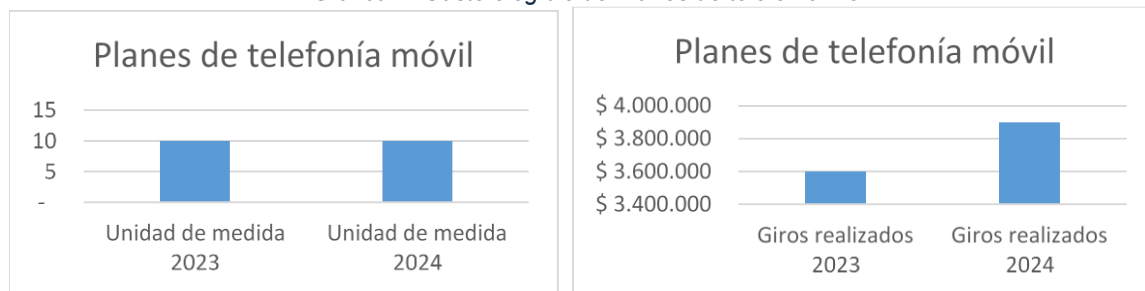
En la Unidad actualmente la telefonía móvil celular se encuentra contratada con el operador Colombia Móvil S.A. E.S.P – Tigo, con un servicio de voz y mensajes ilimitados y un paquete de datos corporativo de 100GB, para cada uno de los 10 planes contratados.

El compromiso como estrategia de ahorro fue asignar el servicio de telefonía móvil únicamente a los servidores y contratistas que prestan el servicio de atención al ciudadano en los territorios, quienes por razón de las funciones desempeñadas requieren disponibilidad inmediata y comunicación ágil y permanente, a través de un plan celular acorde a las necesidades y los recursos disponibles.

Durante lo corrido del primer semestre de 2024 la Unidad no logro cumplir con la meta de austeridad propuesta del 10% de ahorro sobre el gasto causado durante el mismo periodo de la vigencia anterior, en cambio, aumentó su gasto en un 8% producto del incremento realizado por la empresa prestadora del servicio por concepto del IPC.

La Unidad con el propósito de cumplir con su compromiso de implementar medidas que generen ahorro y austeridad propenderá por adelantar las gestiones necesarias para reducir el gasto durante el segundo semestre de la vigencia y cumplir con la meta proyectada de ahorro.

Gráfica 2: Gasto elegible de Planes de telefonía móvil



Fuente: Ejecución presupuestal funcionamiento vigencia enero a diciembre 2023 y 2024

3. COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS NO ELEGIBLES

La Unidad de conformidad con la normatividad aplicable ha implementado una serie de estrategias para el manejo racional de los recursos cuya prioridad en la gestión es la eficiencia en los gastos de funcionamiento. Las estrategias implementadas se presentan a continuación:

- Las decisiones administrativas y financieras para realizar los gastos se ajustan a criterios de eficiencia, economía y eficacia con el fin de racionalizar el uso de los recursos del Tesoro Público Distrital.
- Se fomenta una cultura de eficiencia en el establecimiento de las necesidades, la forma de atenderlas y, en consecuencia, se genera una conciencia colectiva para el uso eficiente de los recursos públicos.
- Se adelanta la incorporación de mejores prácticas para el mejoramiento continuo de procesos y procedimientos, orientado desde la Oficina Asesora de Planeación.
- La Unidad adelanta la digitalización de los documentos para evitar la impresión y el archivo físico de los mismos, reduciendo el impacto ambiental por consumo de papel y el costo del servicio de impresiones.
- Se cuenta con la oferta institucional para capacitación virtual y sin costo por parte de entidades públicas y aliados como: el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, el DAFP, la ESAP, EAN, Personería Distrital, la Veeduría Distrital, entre otros, además, organizar y realizar jornadas de capacitación del Plan Institucional de Gestión Ambiental, con el apoyo de la Secretaría Distrital de Ambiente, Jornadas de Seguridad y Confidencialidad de la Información con el apoyo de la Gerencia de Tecnología de la UAECD y Jornadas de Gestión Documental con el apoyo de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad.
- La flota de vehículos propiedad de la Unidad tiene monitoreo permanente de las rutas a través de GPS y además cuenta con chip para el seguimiento al consumo de combustible para controlar el gasto por este concepto.
- La Unidad utiliza un sistema de control que le permite asignar cupos para el fotocopiado y la impresión de documentos por funcionario, dependiendo de su rol y funciones. Adicionalmente, los equipos están configurados de manera predeterminada para impresión a blanco y negro, a doble cara y con marcas de agua.
- Con relación al servicio de internet la Unidad ha implementado medidas de control y bloqueo, así como niveles de acceso para el servicio de internet (básico, intermedio y avanzado) por funcionario, dependiendo de su rol y funciones.

Tabla 3. Seguimiento de rubro de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

RUBROS		Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2023		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio de 2024	
GASTOS CONTEMPLADOS EN PLAN DE AUSTERIDAD 2024	COMPONENTES		Cantidad unidad de medida	Consumo en giros	Cantidad unidad de medida	Consumo en giros
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Número de personas contratadas (Sin incluir cesiones o adiciones).	25	\$ 392.119.741	27	\$ 235.476.622
Horas extras, dominicales y festivos	Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas	Número de horas liquidadas y pagadas.	5525	\$ 86.305.226	4705	\$ 75.845.590
Telefonía fija	Líneas de telefonía fija	Número de líneas activas.	0	\$ 2.945.570	0	\$ 4.525.156
Vehículos oficiales	Servicio contratado de alquiler de vehículos	No Aplica	0	\$ -	0	\$ -
	Parque automotor	Número de vehículos que componen el parque automotor.	29	\$ -	29	\$ -
	Mantenimiento preventivo de vehículos	No Aplica	0	\$ 66.726.211	0	\$ -
	Combustible	Número de Galones de Combustible consumidos.	5255	\$ 44.116.524	3101	\$ 33.726.546
Fotocopiado, multicopiado e impresión	Impresión	Número de folios impresos.	77002	\$ 4.525.000	35743	\$ 2.700.000
	Fotocopiado	Número de fotocopias tomadas.	242174	\$ 14.231.345	154064	\$ 10.558.846

Fuente: Ejecución presupuestal funcionamiento vigencia enero a diciembre 2023 y 2024

3.1 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

La Unidad durante el primer semestre de la vigencia 2024 celebró 455 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de los cuales 27 corresponden a contratación con recursos de Funcionamiento, teniendo en consideración el volumen de trabajo a cargo del personal de planta, y las necesidades de contratación de personal con conocimientos especializados.

Esta necesidad se encuentra justificada en los documentos precontractuales, para este fin, la Subgerencia de Talento Humano, a solicitud del área contratante, expide una certificación, en la cual se analizan las obligaciones del posible contrato comparándolas con los manuales de funciones de los empleos de la Unidad.

La Unidad, tal como lo dispone la norma, deja evidencia en los expedientes contractuales de la inexistencia o insuficiencia en la planta, para cada contrato de prestación de servicios suscrito.

3.2 Horas extras, dominicales y festivos.

El trabajo suplementario o de horas extras es el que excede la jornada laboral, se reconoce mensualmente al servidor que previamente ha sido autorizado para causarlas y por el último semestre solo se han autorizado a quienes tienen el cargo de conductor. Son radicadas dentro de los cinco primeros días del mes siguiente en la Subgerencia de Talento Humano mediante formato autorizado y publicado en Sistema de Gestión Integral, el cual debe ser firmado por el jefe de la dependencia que hace el reporte.

Para la vigencia 2024 se presentó una disminución en el gasto por este concepto comparado con los valores y cantidades para el mismo período del año 2023, inclusive, teniendo en cuenta que el valor de las asignaciones básicas de los servidores del distrito fue incrementado en un 11,08%, lo que evidencia el cumplimiento de las medidas de austeridad y la exigencia de hacerlas efectivas cuando sea estrictamente necesario para atender asuntos del servicio reales e imprescindibles prestados por los conductores de la Unidad, quienes en cumplimiento de su labor desempeñan tareas como, traslados por servicios de gestión catastral con enfoque multipropósito que se ofrecen a las entidades territoriales donde la Unidad opera como gestor catastral, desplazamientos utilizando el servicio de transporte de los servidores para cumplir visitas con el propósito de dar respuestas a requerimientos de la ciudadanía y traslados de servidores según programación nocturna de la SAF.

3.3 Compensación por vacaciones.

Es el valor en dinero de las vacaciones causadas y no disfrutadas que se pagan a los servidores públicos desvinculados definitivamente de la entidad, de conformidad con el artículo 20 del Decreto 1045 de 1978 y por ninguna razón diferente se ha autorizado el pago de vacaciones en dinero, en concordancia con las normas de austeridad vigentes.

Los giros por este concepto durante el año 2024 reflejan gran variación, comparada con el mismo período de la vigencia 2023, como consecuencia del retiro de servidores, en la mayoría de los niveles directivos y asesores por cambio de administración, sin dejar de lado aquellos servidores que obtuvieron el beneficio de pensión y en menor cantidad los retiros por procesos de selección de la Comisión Nacional del Servicio Civil, demostrando una alta rotación de personal.

3.4 Bono navideño.

La Unidad entrega un bono navideño por un valor máximo de seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes por cada hijo o hija de los servidores públicos que a 31 de diciembre del año en curso sean menores de 13 años.

Este beneficio solo se podrá extender para los hijos e hijas mayores de 13 años y menores de 18 años que se encuentren en condición de discapacidad y que dependan económicamente de sus padres, siempre que se cuente con los recursos presupuestales para tal efecto.

Para el mes de diciembre de 2023 la Unidad hizo la entrega de los bonos navideños a los hijos de los servidores públicos que a 31 de diciembre de 2023 eran menores de 13 años, el valor de cada bono emitido fue de \$ 200.000 para cada hijo de servidor que cumplió con los requisitos para su otorgamiento.

Esta actividad aplica únicamente para el segundo semestre de cada vigencia.

3.5 Capacitación.

En la Unidad el proceso de capacitación para los servidores públicos se ceñirá a los lineamientos señalados en el Plan Institucional de Capacitación - PIC 2024.

El Plan Institucional de Capacitación - PIC 2024 fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante la Resolución No. 0058 del 31 de enero de 2024 “Por la cual se adopta el Plan Estratégico de Talento Humano de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital para la vigencia 2024” y del cual hace parte integral el Plan Institucional de Capacitación –PIC– 2024.

Este Plan busca “... potenciar el talento humano de la administración distrital, como factor estratégico para generar valor en lo público y contribuir al desarrollo de la ciudad, creando confianza y legitimidad en su accionar”, a través del fortalecimiento de las competencias laborales, conocimientos, habilidades de formación y capacitación expresadas en la detección de necesidades, permitiendo a cada uno de los participantes mejorar su desempeño y fortalecer su competitividad laboral; lo que permite que la entidad cuente con servidores competentes y comprometidos, con altos estándares de ejecución.

Durante el primer semestre de la vigencia 2024 se llevaron a cabo tres (3) jornadas de inducción en los meses de enero, marzo y mayo, contando con la participación de cuarenta y un (41) servidores. En estas jornadas se brindó información frente al cumplimiento de las políticas institucionales, el Direccionamiento Estratégico y la planeación, la operación de

los procesos y el rol de Talento Humano dentro de la entidad, así como de las funciones contenidas en el Manual, la importancia de su conocimiento y las directrices dadas en la Directiva 008 de 2021 emitida por la Alcaldía Mayor. Adicionalmente, en el mes de mayo se realizó una (1) jornada de reintroducción “Conversando con la Directora donde se presentó el nuevo equipo directivo y la nueva plataforma estratégica asociada al Plan de desarrollo vigente, donde se contó con la participación de 335 servidores.

Adicionalmente, como medida de austeridad, además de lo establecido en las normas vigentes, la Unidad aprovechó la oferta institucional de actividades de capacitación sin costo de las entidades distritales y aliados como: la del Aula del Saber Distrital del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, la de la Personería Distrital, del DAFP, de la ESAP, EAN, Veeduría, Programa propulsores Compensar entre otras.

Ofertas que fueron divulgadas a través del boletín de comunicaciones de la UAECD y enviadas a los correos electrónicos de los servidores públicos de la Unidad, lo cual permitió contar con la participación de los servidores de Catastro en las diferentes actividades de capacitación que han sido programadas y divulgadas, se continuaron con jornadas de capacitación impartidas por la Unidad, a continuación, se relacionan las actividades adelantadas discriminando responsable o entidad por trimestre.

Adicionalmente se oferta los servidores de la Unidad las capacitaciones dispuestas en las diferentes plataformas de educación virtual como se relacionan en el siguiente cuadro

Ofertas de capacitaciones	URL
Aula del Saber Distrital	https://capacitacion.moodle.serviciocivil.gov.co/
Cursos, diplomados de la ESAP	https://sirecec3.esap.edu.co/
Curso de la EAN	https://universidadean.edu.co/programas/cursos
Soy 10 Aprende	https://gestionacademica.bogota.gov.co/moodle/course/search.php
DAFP	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/ofertas-de-capacitacion
SwissTierras Colombia	https://cursos.swisstierrascolombia.com/

Fuente: Componente Gestión del Conocimiento- Subgerencia de Talento Humano- seguimiento 2023

Durante el primer semestre del año 2024 se realizaron las siguientes actividades del Plan Institucional de Capacitación 2024:

Actividad	Descripción de la actividad realizada
Pasantía	Se cuenta con la vinculación a través de acto administrativo de 14 pasantes de los cuales uno es judicante, a quienes se les otorga 1 SMMLV como subsidio. Estos practicantes han sido vinculados a las siguientes dependencias: Subgerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Información Económica, Subgerencia de Información Física y Jurídica, Dirección – Comunicaciones, y Subgerencia de Participación y de Atención al Ciudadano- IDECA

Jornadas de Inducción	Se gestionan 3 jornadas de inducción en los meses de enero, marzo y mayo. Ésta última, específicamente con la Presentación de la Nueva Plataforma Estratégica – Plan de Gobierno y Nuevo equipo Directivo. Las inducciones se realizan en modalidad mixta presencial y virtual.																																																												
Proyectos de Aprendizaje en Equipo	Se cuenta con la participación de 10 servidores de las gerencias misionales que son el objetivo para la identificación de su mapa de conocimiento, para cada dependencia de las que se obtendrá un informe descriptivo.																																																												
PIC – Capacitación primer semestre 2024	Se adelantaron las siguientes capacitaciones del Plan Institucional de capacitación 2024 hasta el segundo trimestre, En cuanto a los cursos de ofertados por el DASCD, EAN Secretaria General de la Alcaldía Mayor, Secretaria de Ambiente, Función Pública, Swiss Tierras Colombia, DNP, IGAC, Veeduría Distrital, entre otras los servidores de la UAECD realizaron los siguientes: <table><tr><th>N°</th><th>Eje Temático PNC</th><th>Actividades Capacitación</th><th>Número Servidores</th><th>Fecha</th><th>Responsable Aliado/</th></tr><tr><td>1</td><td>Eje 1</td><td>Inducción</td><td>2</td><td>9/01/2024</td><td>Subgerencia de Talento Humano</td></tr><tr><td>2</td><td>Eje 1</td><td>Inducción</td><td>6</td><td>22/03/2024</td><td>Subgerencia de Talento Humano</td></tr><tr><td>3</td><td>Eje 6</td><td>Herramientas colaborativas Catastro-Servicios Microsoft 365 y herramientas</td><td>5 16</td><td>14/05/2024 28/05/2024</td><td>UAECD</td></tr><tr><td>4</td><td>Eje 4</td><td>Jornada de Seguridad y confidencialidad de la información</td><td>22</td><td>22/03/2024 10/04/2024 02/05/2024</td><td>UAECD</td></tr><tr><td>5</td><td>Eje 6</td><td>Gestión contractual-estudios de mercado. Seguimiento- supervisión</td><td>18</td><td>31/01/2024</td><td>UAECD</td></tr><tr><td>6</td><td>Eje 1</td><td>Gobernanza para la Paz: 1.Sistema de Administración de territorio IGAC:91 2.Sistema de Administración del Territorio – Avanzado:49 3-Introducción al estándar ISO 19152:2012 LADM:25</td><td>165</td><td>Virtual Asincrónico -Primer cuatrimestre</td><td>IGAC- SWISS TIERRAS COLOMBIA</td></tr><tr><td>7</td><td>Eje 2</td><td>POT 555 de 2021- Análisis de la norma -tratamientos urbanístico</td><td>8</td><td>Virtual Asincrónico -Primer cuatrimestre</td><td>DASCD</td></tr><tr><td>8</td><td>Eje 4</td><td>ArcGIS pro-Usos de Suite ArcGIS- Edición y actualización de los objetos geográficos bajo el modelo LAMD - Formación y actualización cartográfica, SIG,PDI: Diplomado Profesional en Administración del sistema ArcGIS_ ESRI</td><td>1</td><td>23/04/2024</td><td>CONTRATO ESRI</td></tr><tr><td>9</td><td>Eje 1</td><td>Inducción</td><td>16</td><td>22/05/2024</td><td>UAECD</td></tr></table>	N°	Eje Temático PNC	Actividades Capacitación	Número Servidores	Fecha	Responsable Aliado/	1	Eje 1	Inducción	2	9/01/2024	Subgerencia de Talento Humano	2	Eje 1	Inducción	6	22/03/2024	Subgerencia de Talento Humano	3	Eje 6	Herramientas colaborativas Catastro-Servicios Microsoft 365 y herramientas	5 16	14/05/2024 28/05/2024	UAECD	4	Eje 4	Jornada de Seguridad y confidencialidad de la información	22	22/03/2024 10/04/2024 02/05/2024	UAECD	5	Eje 6	Gestión contractual-estudios de mercado. Seguimiento- supervisión	18	31/01/2024	UAECD	6	Eje 1	Gobernanza para la Paz: 1.Sistema de Administración de territorio IGAC:91 2.Sistema de Administración del Territorio – Avanzado:49 3-Introducción al estándar ISO 19152:2012 LADM:25	165	Virtual Asincrónico -Primer cuatrimestre	IGAC- SWISS TIERRAS COLOMBIA	7	Eje 2	POT 555 de 2021- Análisis de la norma -tratamientos urbanístico	8	Virtual Asincrónico -Primer cuatrimestre	DASCD	8	Eje 4	ArcGIS pro-Usos de Suite ArcGIS- Edición y actualización de los objetos geográficos bajo el modelo LAMD - Formación y actualización cartográfica, SIG,PDI: Diplomado Profesional en Administración del sistema ArcGIS_ ESRI	1	23/04/2024	CONTRATO ESRI	9	Eje 1	Inducción	16	22/05/2024	UAECD
N°	Eje Temático PNC	Actividades Capacitación	Número Servidores	Fecha	Responsable Aliado/																																																								
1	Eje 1	Inducción	2	9/01/2024	Subgerencia de Talento Humano																																																								
2	Eje 1	Inducción	6	22/03/2024	Subgerencia de Talento Humano																																																								
3	Eje 6	Herramientas colaborativas Catastro-Servicios Microsoft 365 y herramientas	5 16	14/05/2024 28/05/2024	UAECD																																																								
4	Eje 4	Jornada de Seguridad y confidencialidad de la información	22	22/03/2024 10/04/2024 02/05/2024	UAECD																																																								
5	Eje 6	Gestión contractual-estudios de mercado. Seguimiento- supervisión	18	31/01/2024	UAECD																																																								
6	Eje 1	Gobernanza para la Paz: 1.Sistema de Administración de territorio IGAC:91 2.Sistema de Administración del Territorio – Avanzado:49 3-Introducción al estándar ISO 19152:2012 LADM:25	165	Virtual Asincrónico -Primer cuatrimestre	IGAC- SWISS TIERRAS COLOMBIA																																																								
7	Eje 2	POT 555 de 2021- Análisis de la norma -tratamientos urbanístico	8	Virtual Asincrónico -Primer cuatrimestre	DASCD																																																								
8	Eje 4	ArcGIS pro-Usos de Suite ArcGIS- Edición y actualización de los objetos geográficos bajo el modelo LAMD - Formación y actualización cartográfica, SIG,PDI: Diplomado Profesional en Administración del sistema ArcGIS_ ESRI	1	23/04/2024	CONTRATO ESRI																																																								
9	Eje 1	Inducción	16	22/05/2024	UAECD																																																								

Capacitaciones
adicionales al
PIC 2024

	8	Power BI para la gestión administrativa-En trámite para dar inicio	Propulsores Compensar	26 servidores inscritos
	9	Módulos de la "Escuela virtual de cualificación Distrital -Servicio a la Ciudadanía	DASCD	19 servidores participantes.
	10	Participación ciudadana y rendición de cuentas	Veeduría Distrital.	Programada :23 de julio:12 servidores agendados.
	11	Gestión Documental-Archivo transferencia y gestión documental	UAECD	Programada: grupos de interés 20 de junio-27 de junio-18 de julio- 24 de julio
	13	Prevención del acoso en el entorno laboral y el acoso laboral sexual	ARL Positiva	Todo Catastro.

Adicionalmente se ha gestionado el contrato para la ejecución PIC 2024 así:

Contrato con la Universidad Nacional de Colombia (En trámite):

Objeto: Prestación de servicios para la capacitación de los servidores públicos de la UAECD.

Presupuesto: Doscientos setenta y cinco millones M/CTE. (\$275.000.000)

Contratación: Directa

Plazo: 200 días

Temas a contratar:

1. Normatividad urbana y Derecho Urbano
2. Avalúos- Normatividad- técnicas valuatorias- Avalúos especiales- renta de suelo-plusvalía - técnica residual- suelo protegido.
3. Diplomado Catastro Multipropósito y Gestión Territorial
4. Diplomado 4ª Revolución Industrial
5. Curso Metodologías Ágiles Aplicadas a Proyectos de Innovación
6. Planeación- Liderazgo-Negociación colectiva y resolución de conflictos-Capacidad para asegurar la ejecución efectiva de las estrategias y los resultados

7. Herramientas para estructurar el conocimiento-Estrategias para la generación y promoción del conocimiento.

Estado: Actualmente en trámite de firmas en el SECOP II

Resultados de Evaluación de satisfacción del componente Capacitación- comparativo 2023-2024

Periodo	1er semestre 2023		2do semestre 2023		1er semestre 2024	
Escala	216 servidores		121 servidores		130 servidores	
	Proceso de selección y vinculación	Información suministrada	Proceso de selección y vinculación	Información suministrada	Proceso de selección y vinculación	Información suministrada
Excelente	33,6	36	41,0	44,6	36,0	41,3
Bueno	54,4	52,8	53,0	49,4	58,7	50,7
Excelente y bueno	88	88,8	94,0	94,0	94,7	92,0
Regular	12	11,2	6,0	6,0	4,0	6,7
Malo	0	0	0,0	0,0	1,3	1,3
Regular y malo	12	11,2	6,0	6,0	5,3	8,0

Fuente: Encuesta de Satisfacción Proceso Gestión del Talento Humano. Subgerencia de Talento Humano I Sem. 2024

3.6 Bienestar.

El gasto corresponde a los recursos necesarios para realizar las actividades en las áreas de protección y servicios sociales y calidad de vida laboral, encaminadas al desarrollo integral de los servidores públicos de la UAECD y sus familias, de acuerdo con el Plan de Bienestar Social e Incentivos 2024 de la Unidad.

Durante el primer semestre del año 2024 se continuó la ejecución del Contrato No. 769 de 2023 que tiene por objeto "Prestar servicios para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar Social y fortalecimiento del clima organizacional en la UAECD".

Las actividades realizadas en el primer semestre de 2024 en desarrollo del Programa de Bienestar Social fueron las que se relacionan a continuación.

En el área de protección y servicios sociales:

En la línea de acción de deportes se hicieron inscripciones a los cursos en disciplinas deportivas, entre los cuales estuvieron bolos y natación.

En la línea de acción cultural se hicieron las siguientes actividades: entrega de algunas Boletas de cine y teatro, publicación de las invitaciones para visitar sitios de interés cultural realizadas por las entidades del distrito.

En la línea de acción de recreación se llevaron a cabo las siguientes actividades: Invitación a Caminatas ecológicas y parques naturales organizadas por otras entidades del distrito, realización de los juegos de mesa de la UAECD y actividades para incentivar el uso de la bicicleta.

En la línea de acción de autocuidado se hicieron inscripciones al gimnasio a los servidores públicos de la Unidad.

En la línea de acción de Prevención y promoción de la salud se apoyó en la Semana de la Salud de la Unidad.

En la línea de acción de Artes y artesanías, se hizo la gestión para el curso de Agricultura Urbana.

En la línea de acción de la familia se realizaron las siguientes actividades: día de la familia primer semestre de 2024, charla y sensibilización sobre lactancia, nuevas masculinidades, prevención de violencias y temas de familia.

En la línea de acción de Infancia se llevó a cabo el día de la niñez y las vacaciones recreativas.

En el área de calidad laboral:

En la línea de acción de reconocimientos se realizaron las siguientes actividades:

- * La celebración del día de la mujer, el hombre, de la secretaria, día del padre y la madre.
- * Publicación en el boletín de comunicaciones de las fechas de los cumpleaños de los servidores y colaboradores de la Unidad.
- * Homenaje al servidor público que se pensionó y desvinculó de la UAECD en el primer semestre de 2024
- * Incentivos a los Biciusuarios que son servidores públicos de la Unidad
- * Se hizo la conmemoración del aniversario de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

En la línea de acción de clima organizacional se hizo la campaña de desconexión laboral a través de los boletines de comunicaciones.

En la línea de acción de Desvinculación laboral asistida, se llevó a cabo el primer taller de preparación para el retiro (prepensionados).

En cuanto a la línea de Educación Formal se divulgaron las convocatorias de FRADEC y FEDHE a través de los medios de comunicación interna, como de cápsulas informativas y boletín de comunicaciones de la Unidad.

En total durante el primer semestre de 2024 se hicieron veintiséis de 54 actividades programadas para el 2024, para un cumplimiento del 48% del Plan de Bienestar de la Unidad

Como medida de austeridad, además de lo establecido en las normas vigentes, la Unidad durante el 2024 aprovechó la oferta institucional sin costo de las entidades distritales y aliados como son: Compensar, Colpensiones, IDRD, Empresa de Acueducto de Bogotá, Departamento Administrativo del Servicio Civil, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaria de Planeación, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Jardín Botánico, entre otras; esta oferta se divulgó semanalmente por los medios de comunicación interna, como el boletín de comunicaciones y capsulas informativas.

3.7 Estudios técnicos de rediseño institucional.

Durante el primer semestre de la vigencia 2024, la Unidad no adelantó estudios de rediseño organizacional. Sin embargo, luego de contar con las autorizaciones correspondientes por parte del DASCD con relación al rediseño institucional, fue expedido el Acuerdo No. 010 del 28 de diciembre del 2023, "Por medio del cual se modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital"

En concordancia con lo anterior, durante la presente vigencia se expidieron las resoluciones correspondientes a la conformación del Grupo Interno de Trabajo de Catastro Multipropósito, así:

- Resolución 0069 del 2024, "Por la cual se conforma el Grupo Interno de Trabajo de Catastro Multipropósito Territorial en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y se determinan sus funciones"
- Resolución 0070 del 2024, "Por la cual se distribuyen los empleos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital"
- Resolución 0070 del 2024, "Por la cual se distribuyen los empleos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital"
- Resolución 0071 del 2024, "Por la cual se ubican los servidores públicos en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital"

3.8 Concurso Público abierto de méritos.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital ha dado cumplimiento a las solicitudes de la Comisión Nacional del Servicio Civil en lo que respecta a la etapa de planeación de una nueva convocatoria denominada Distrito 6.

Así bien durante el primer semestre del año se realizaron las diferentes mesas de trabajo propuestas por la CNSC, adelantando el cargue de las vacancias definitivas en el aplicativo

SIMO 4.0 en conjunto con los profesionales delegados por dicha entidad, actualizando la información previamente reportada, con el fin de garantizar la disponibilidad de la información.

Por lo anterior, se remitieron las certificaciones correspondientes, así como los documentos requeridos para la actualización de los documentos asociados al concurso de méritos “Distrito 6”, reportando un total de 60 empleos correspondientes a 64 vacantes, de las cuales 19 serán ofertadas en modalidad de concurso de ascenso y 45 en modalidad abierto.

Se espera que para inicios del segundo semestre del 2024 la CNSC expida el acuerdo que modifica el previamente suscrito con la entidad, con el fin de actualizar la información antes señalada.

3.9 Telefonía fija.

Este gasto incorpora las facturas de línea gratuita 018000 que la Unidad tiene disponible para la atención al cliente, en donde el costo del servicio lo cubre la Unidad y no el usuario que genera la llamada, además por este gasto se registran los cobros por llamadas a celular a través de las líneas de telefonía fija de la Unidad, estos gastos se giran presupuestalmente contra el rubro “Servicios de telefonía fija”.

La Unidad implementa medidas de control para llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos celulares, las llamadas a celular se autorizarán según lo establecido, sólo serán autorizados en líneas específicas y que se utilizan exclusivamente para el cumplimiento de los fines institucionales.

Es de aclarar que la Unidad cuenta con un contrato cuyo objeto es la prestación de servicios de telefonía IP con comunicaciones unificadas y canales de comunicaciones para la operación de la UAECD, este contrato afecta el rubro de funcionamiento denominado: Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet, razón por la cual no afectamos el rubro de telefonía fija con este servicio.

3.10 Vehículos oficiales.

La Unidad cuenta con una flota de 29 vehículos, de los cuales únicamente un (1) vehículo está asignado al nivel directivo. Los vehículos restantes se utilizan en las actividades misionales y de apoyo según requerimientos y programaciones.

En el marco del Decreto 062 de 2024, la totalidad de la flota de vehículos de la entidad cuenta con monitoreo permanente a través de sistema de GPS servicio suscrito mediante contrato 404 de 2024, el cual se encuentra vigente, además los vehículos cuentan con un chip para el seguimiento del consumo de combustible a través del contrato 195 de 2024, actualmente vigente, lo que permite hacer un seguimiento y control permanentes en todo lo relacionado a desplazamientos y consumo de combustible de los vehículos propiedad de la Unidad.

El mantenimiento de la flota de transporte se realiza anualmente de acuerdo con el plan de mantenimiento elaborado para tal fin, además de contar con un mantenimiento correctivo,

el cual es necesario por la vetustez del parque automotor, teniendo en cuenta que, de los 29 vehículos, 17 vehículos tienen más de 14 años de servicio y los recientes 2 vehículos donados por la SHD en 2022 cuentan con más de 13 años de servicio, lo que genera que los mantenimientos se incrementen.

Cabe señalar que los gastos por concepto de consumo de combustible se disminuyeron en comparación con el año anterior, ya que los vehículos se encuentran prestando sus servicios en el Distrito Capital, esto debido a que la Unidad viene disminuyendo el número de convenios y contratos como Operador y/o Gestor del Catastro Multipropósito en el territorio nacional y no se presentó la necesidad de desplazamientos o servicios en los territorios.

Con respecto al mantenimiento, los procesos contractuales se encuentran en proceso de gestión para adjudicación de la prestación de servicios de mantenimiento para el parque automotor durante el 2024.

3.11 Adquisición de vehículos y maquinaria.

Durante este periodo no se adquirieron vehículos o maquinaria para cumplir con las actividades misionales y/o transversales de la Unidad.

3.12 Adquisición de vehículos y maquinaria.

La Unidad utiliza un sistema de control que le permite asignar cuotas de impresión y/o fotocopiado por funcionario, dependiendo de lo solicitado por el responsable de cada área. Adicionalmente, los equipos están configurados de manera predeterminada para impresión a blanco y negro, a doble cara y con marcas de agua.

Por otra parte, dando cumplimiento a lo establecido en las medidas de austeridad, no se ha ordenado la impresión de tarjetas de presentación, ni se han impreso publicaciones o documentos no relacionados con la misionalidad de la Unidad, con cargo al presupuesto.

El contrato ejecutado desde el primer semestre de la vigencia 2022 y que está vigente hasta el 31 de octubre de 2024 es el contrato 1012 de 2021 (vigencias futuras) que presta el servicio integral de impresión y fotocopiado de documentos para las diferentes dependencias de la Unidad bajo la modalidad de outsourcing total.

En los últimos años se ha incrementado la digitalización de documentos, lo que ha contribuido a la disminución de impresión y fotocopiado; además es importante aclarar que la Unidad a través del contrato 1012 de 2021 está atendiendo todos los requerimientos de impresión y fotocopiado de los diferentes territorios en donde la Unidad se ha desempeñado como operador y/o gestor catastral y que comparando el consumo de impresiones del primer semestre de año 2023 frente al mismo periodo del 2024 se presentó una reducción significativa en el total de los clic de impresión.

3.13 Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje).

En lo correspondiente al suministro de papelería y elementos de oficina se prioriza la contratación integral que incluya entregas según pedido y niveles de consumo, con el fin de reducir costos por almacenaje, obsolescencia y desperdicio. Durante el primer semestre de 2024 la Subgerencia Administrativa y Financiera teniendo en cuenta los criterios de eficiencia, eficacia y economía, está tramitando el contrato de suministro de papelería conforme el acuerdo marco de precios existente con el fin de racionalizar el uso de los recursos públicos.

La austeridad en el gasto se ve reflejada en la re-distribución de elementos de oficina desde las dependencias que han disminuido su uso hacia las que por su actividad los necesitan, es el caso de carpetas, ganchos, cosedoras, perforadoras, tijeras entre otros; también como implementación de mejores prácticas, se imprimen los documentos en papel reciclable y estrictamente los necesarios para el desarrollo de las labores diarias.

Para las actividades concernientes al área se utiliza de manera preferente medios digitales generando los comprobantes y documentos en pdf en lugar de impresos. Adicionalmente como la Unidad viene dando prioridad al uso de las TIC's, las capacitaciones de inducción y otras similares se programan y transmiten a través de plataformas digitales, lo que no hace necesario el pedido de elementos de oficina para estos eventos y por lo tanto el consumo disminuye.

3.14 Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje).

El uso de los recursos de la caja menor se ha ceñido estrictamente a los gastos que tienen carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables. La Unidad cuenta con un fondo de caja menor debidamente autorizado por el representante legal de la Entidad constituido a través de la Resolución No. 0128 del 20 de febrero de 2024 "Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la Caja Menor de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital para la vigencia fiscal del año 2024". Con cargo a la misma no se han efectuado erogaciones tendientes a cubrir gastos para atender servicios de alimentación con destino a reuniones de trabajo y se cumple con las prohibiciones establecidas en el artículo 62 del Decreto Distrital 192 de 2021.

3.15 Suministro del servicio de Internet.

La Unidad ha implementado medidas de control y bloqueo para los funcionarios, así como niveles de acceso para el servicio de internet (básico, intermedio y avanzado), dependiendo de su rol y sus funciones.

La Unidad cuenta con el Contrato 477 de 2021, con objeto de prestación de servicios de telefonía IP con comunicaciones unificadas y canales de comunicaciones para la operación de la UAECD celebrado con el proveedor ETB, con fecha de iniciación 01 de junio de 2021 y que tiene vigencia hasta el 20 de octubre de 2024 o hasta agotar recursos; con este contrato se ha podido expandir los servicios e incrementar la infraestructura tecnológica de la entidad. Para ello se han entregado nuevos servicios de Internet en diferentes sedes a

nivel nacional para el proyecto de Catastro Multipropósito, por ahora se han suspendido tres de los servicios de conectividad, a continuación, se relacionan los servicios de internet objeto de prestación durante la ejecución del contrato (2021-2024):

- **Súper Cade Américas:** Se instaló un enlace de internet dedicado en fibra óptica de 40 Megas el 06 de noviembre de 2021, con el objetivo de tener un canal alternativo de respaldo en caso de activación del DRP (Disaster Recovery Plan), al realizar validaciones se identifica que este enlace no es necesario, por tal motivo, se suspendió a partir del 7 de enero de 2023.
- **Cundinamarca:** Se instaló un enlace de internet dedicado en fibra óptica de 50 Megas el 26 de febrero de 2022, pero por demandan del flujo de trabajo, se realizó la ampliación a 100 Megas (el doble de la velocidad inicial) simétricas el pasado 11 de julio de 2022. Por solicitud del corporativo (quienes son los que manejan la información del estado de los convenios de Catastro Multipropósito) se realiza la suspensión de este servicio a partir del 10 de noviembre de 2023.
- **Santa Rosa:** Se instaló un enlace de internet dedicado en fibra óptica de 50 Megas el 23 de julio de 2021. Por solicitud del corporativo (quienes son los que manejan la información del estado de los convenios de Catastro Multipropósito) se realiza la suspensión de este servicio a partir del 21 de mayo de 2024.
- **Palmira:** Se instaló un enlace de internet dedicado en fibra óptica de 50 Megas el 7 de abril de 2022. Por solicitud del corporativo (quienes son los que manejan la información del estado de los convenios de Catastro Multipropósito) se realiza la suspensión de este servicio a partir del 30 de abril de 2024.
- **Armenia:** Se instaló un enlace de internet dedicado en fibra óptica de 50 Megas el 05 de noviembre de 2021. Por solicitud del corporativo (quienes son los que manejan la información del estado de los convenios de Catastro Multipropósito) se realiza la suspensión de este servicio a partir del 5 de junio de 2024.
- **Sede principal (ubicada en el centro administrativo distrital):** cuenta con un canal de internet de 500 Megas con redundancia desde el 15 de junio de 2024.

A través del mencionado contrato se presta el servicio de telefonía IP (servicio por medio de la red de datos, como internet) con comunicaciones unificadas, el servicio de telefonía IP se presta a través de teléfonos físicos y extensiones virtuales (por medio de la aplicación Teams).

3.16 Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles e inmuebles.

Los mantenimientos locativos y adecuaciones que se realizaron con corte a junio de 2024 a los bienes inmuebles asignados a la Unidad, fueron los estrictamente indispensables para la conservación y el normal funcionamiento, se realizaron de forma planificada, periódica y permanente, así como aquellos que se presentan cuando ocurren situaciones eventuales o emergentes, tales como rupturas de tubos del sistema sanitario. Se han tomado las medidas necesarias para prevenir, retrasar o evitar el deterioro tanto de la infraestructura

como de los sistemas eléctricos y sanitarios y para garantizar la correcta prestación de los servicios a su cargo, durante el primer semestre de 2024 se ejecutó el contrato 860 de 2023 con lo que se obtuvo el servicio con los precios del año anterior y así se mantuvo la austeridad en este gasto.

En cuanto a los rubros de servicio de mantenimiento y reparación de computadores, servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos y servicio de mantenimiento y reparación de baterías y acumuladores eléctricos, se contrataron los mantenimientos necesarios que garanticen el óptimo funcionamiento de los computadores, periféricos, equipos de red, UPS, entre otros, con el propósito de minimizar las interrupciones en la prestación de los servicios de tecnología que por mal funcionamiento de los equipos puedan llegar a presentarse.

La Unidad contó con el contrato No. 831 de 2021 (vigencias futuras) que contempla el servicio integral de mantenimiento con bolsa de repuestos y soporte técnico para equipos de cómputo de escritorio y periféricos, el contrato No. 851 de 2023 para prestar el servicio de soporte técnico incluido mantenimientos preventivos para las UPS de la UAECD, el contrato No. 835 de 2023 para la prestación de servicios de garantía, soporte y mantenimiento para los equipos activos de red de la UAECD, específicamente para los switches marca Hewlett Packard – Aruba, con el contrato No. 893 de 2023 cubrimos la prestación de servicios de soporte, garantía y mantenimiento del sistema de control de acceso, con el contrato No. 892 de 2023 atendemos la prestación de servicios de soporte, garantía y mantenimiento de equipos de las salas interactivas, con el contrato No. 951 de 2023 atendemos la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los aires acondicionados de los centros de cableado de la UAECD, con el contrato No. 850 de 2023 se cubre la prestación de servicios de garantía, soporte y mantenimiento para los equipos de seguridad informática con que cuenta la Unidad y con el contrato No. 1518 de 2022 atendemos la prestación de servicios de garantía, soporte y mantenimiento para los equipos activos de red de la UAECD (Dell).

3.17 Edición, impresión, reproducción y publicación de avisos.

Siguiendo los lineamientos sobre austeridad del gasto, el plan de comunicaciones para la vigencia 2024 de la Unidad está orientado hacia la publicación de piezas comunicativas digitales para evitar el uso de papel.

Se realizaron las publicaciones de avisos de ley de plusvalía para lo cual se buscó cumplir con el lineamiento que exige la ley, pero logrando encontrar los espacios en los diarios de menor costo con alto impacto para que llegue al mayor número posible de ciudadanos.

Todas nuestras campañas de comunicación tanto internas como externas se emitieron en los canales digitales con los que cuenta la entidad:

- Pantallas internas
- Intranet
- Boletín interno (envío por correo)

- Redes sociales
- Página web

Adicional a ello se realizó gestión de free pres con medios de comunicación para visibilizar los temas de interés de cara a la ciudadanía y así minimizar al máximo los costos en divulgación de contenidos. Esta gestión se hace con medios de comunicación, periodistas, y no genera ningún tipo de costo. El medio publica la noticia de acuerdo con los comunicados o boletines de prensa que socialice la Unidad.

3.18 Suscripciones.

En la Unidad se preferirán las suscripciones electrónicas a revistas y periódicos que estrictamente sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Para el primer semestre de 2024 la Unidad no incurrió en costos por concepto de suscripciones.

3.19 Eventos y conmemoraciones.

La Unidad no tuvo contemplado dentro de las actividades con costo del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2024, recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones, con cargo al presupuesto asignado para esta vigencia.

3.20 Control del consumo de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental.

La Unidad implementa actividades de sostenibilidad ambiental y de control al consumo de los recursos naturales a través del plan de acción del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables a la misión de la entidad.

El PIGA se consolida como la herramienta de planeación ambiental institucional proyectada a cuatro años (2020-2024), dinamizada a través de planes de acción anuales.

En cumplimiento al proceso de implementación de la gestión ambiental institucional a continuación se listan, los principales resultados de la ejecución del plan de acción desde el mes de enero hasta junio de 2024:

Uso Eficiente de la Energía

- Seguimiento continuo de los consumos de energía de la entidad, incluyendo análisis estadísticos detallados de los resultados obtenidos.
- Elaboración y difusión de comunicaciones destinadas a promover el uso eficiente y racional de la energía entre los colaboradores y usuarios.
- Inspección de las fuentes lumínicas de la entidad para evaluar su estado y eficiencia energética.
- Realización de un inventario cuantitativo que documenta el estado actual de todas las fuentes lumínicas en la entidad.

- Implementación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de iluminación, garantizando su óptimo funcionamiento y eficiencia energética.
- Gestión de inventarios detallados de los equipos tecnológicos en uso dentro de la entidad.
- Implementación de sensores de movimiento en los baños para reducir el consumo energético, asegurando que las luces se apaguen automáticamente cuando no se detecte presencia.
- Piezas comunicativas para promover el uso de fuentes de energía no convencionales y sostenibles dentro de la entidad.
- Uso Eficiente del Agua
- Inspección detallada de las unidades hidrosanitarias para evaluar su funcionamiento.
- Elaboración de un inventario cuantitativo que refleje el estado actual de los sistemas hidrosanitarios en la entidad, identificando el porcentaje de sistemas ahorradores implementados.
- Creación y difusión de piezas comunicativas para concienciar sobre la importancia del recurso hídrico y promover su uso eficiente y racional.
- Implementación de programas de mantenimiento preventivo para asegurar el óptimo funcionamiento de los sistemas hidrosanitarios.
- Ejecución de acciones correctivas necesarias para garantizar la eficiencia y durabilidad de los sistemas hidrosanitarios.
- Seguimiento continuo a los consumos de agua dentro de la entidad, con análisis estadísticos que proporcionen una visión acumulada de los mismos.
- Implementación de un sistema de abastecimiento combinado de agua lluvia y agua potable para los inodoros del edificio.
- Desarrollo de materiales comunicativos destinados a concienciar sobre el uso responsable de la energía, complementando las acciones educativas previamente mencionadas.
- Manejo Integral de Residuos
- Elaboración y socialización de piezas comunicativas que promuevan la adecuada separación en la fuente.
- Inspección al punto de almacenamiento temporal de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables.
- Inspección a los puntos ecológicos.
- Seguimiento a los valores reportados por la organización de recicladores y el personal del contrato de aseo y cafetería, relacionados con la generación de residuos sólidos aprovechables.
- Inspecciones al año al interior de las oficinas para verificar el cumplimiento del PAI.
- Consumo Sostenible
- Verificación de la pre-factura generada en el contrato de aseo y cafetería, con el propósito de obtener la información sobre plástico de un solo uso.
- Seguimiento al consumo de impresiones y copias de las dependencias de la entidad, con el propósito de identificar el comportamiento del consumo del papel.

- Incorporación de criterios ambientales en los contratos de funcionamiento suscritos por la entidad.
- Elaboración y socialización de piezas comunicativas que incentivan la reducción progresiva del uso de elementos de plástico de un solo uso.
- Elaboración y socialización de piezas comunicativas que incentivan la adquisición de productos con sellos verdes y productos elaborados a partir de material reciclado
- Ejecución de acciones para la reducción progresiva de la adquisición de plástico de un solo uso.
- Implementación de prácticas sostenibles
- Implementación del Plan Integral de Movilidad Sostenible.
- Difusión de piezas comunicativas que promuevan el uso de la bicicleta.

Consumo de Agua

El edificio CAD cuenta con un solo contador de agua para el registro del consumo de las seis entidades que desarrollan sus funciones en el edificio, razón por la cual, la Secretaría Distrital de Hacienda en su calidad de administrador en concertación con las áreas administrativas de las entidades, acordaron asignar un porcentaje a cada entidad de acuerdo al área física asignada denominado "Prorratio", es decir, para el caso del consumo (unidad de medida metros cúbicos) y valor del servicio facturado (el cual corresponde al 100%), el 10,97% le corresponde a la UAECD.

En la tabla siguiente se presenta el consumo de agua correspondiente a los pisos 11, 12 y 2 asignados a la Unidad desde el 8 de enero hasta el 30 de marzo de 2024 vs mismo periodo del año 2023. A la fecha de elaboración del presente informe la Secretaría Distrital de Hacienda no ha reportado el consumo de agua del mes de junio, en razón a la ausencia de la factura.

El seguimiento se realiza acorde con el porcentaje asignado a cada entidad en relación con el consumo total. A partir de la consideración anterior, se evidencia un aumento en el consumo en los meses de enero, febrero, marzo y mayo, en el que no es posible determinar las razones de los incrementos, ya que por el prorratio las razones pueden estar asociadas a consumos de otras entidades que se ven reflejados en las facturas del servicio, siendo bimodal.

La Unidad de manera constante promueve el desarrollo de jornadas de sensibilización en el uso racional del agua, capacitaciones, inspección y mantenimiento a las unidades sanitarias con el propósito de minimizar las posibles fugas y potencializar la austeridad del consumo.

Seguimiento consumos de agua UAECD

PERIODO 2024	PERIODO 2023	Consumo M3		Diferencia
		AÑO 2023	AÑO 2024	
04/01/2024 a 01/02/2024	08/01/2023 A 07/02/2023	42	210	-168
02/02/2024 a 01/03/2024	08/02/2023 A 09/03/2023	174	204	-30
02/03/2024 a 01/04/2024	10/03/2023 A 08/04/2023	139	240	-101
02/04/2024 a 30/05/2024	09/04/2023 A 08/05/2023	119	115	4
01/05/2024 A 30/05/2024	09/05/2023 A 07/06/2023	114	151	-37

Fuente: UAECD a partir de datos reportados por la SDH

Los costos representativos del consumo por vigencia se presentan en la tabla siguiente, así como el valor por metro cúbico en cada uno de ellos, no obstante, es importante informar que la entidad no realiza pagos por servicios públicos, los costos los asume la Secretaría Distrital de Hacienda en calidad de administrador general del edificio CAD:

Seguimiento costos por consumo de agua UAECD

Periodo	Valor Año 2024	Valor Año 2023	Diferencia Valor	Valor M3 2024	Valor M3 2023	Diferencia
04/01/2024 a 01/02/2024	\$ 1.472.467,23	\$ 266.286,26	-1.206.180,97	\$ 7.000,06	\$ 6.352,77	-647,29
02/02/2024 a 01/03/2024	\$ 1.427.961,09	\$ 1.117.585,67	-310.375,42	\$ 7.000,27	\$ 6.413,70	-586,57
02/03/2024 a 01/04/2024	\$ 1.676.584,25	\$ 921.469,00	-755.115,25	\$ 6.999,22	\$ 6.612,34	-386,88
02/04/2024 a 30/05/2024	\$ 806.400,45	\$ 785.262,23	-21.138,22	\$ 7.005,73	\$ 6.614,02	-391,71
01/05/2024 A 30/05/2024	\$ 1.059.230,63	\$ 757.291,18	-301.939,45	\$ 7.005,18	\$ 6.668,08	-337,10

Fuente: UAECD a partir de datos reportados por la SDH

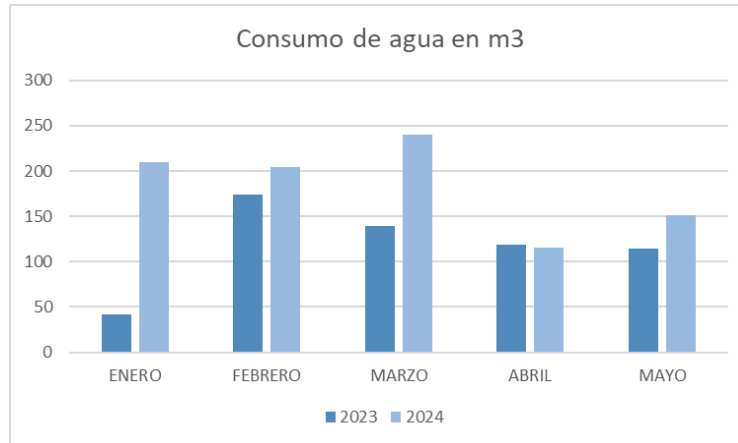
La tabla anterior presenta la proyección del valor pagado por servicios públicos, el cual está directamente relacionado con el área de ocupación física y el valor porcentual asignado a la entidad correspondiente.

Es relevante destacar que el costo del metro cúbico ha mostrado un incremento entre períodos. En enero de 2023, el valor fue de \$6,352.77, mientras que en enero de 2024 aumentó a \$7,000.06, reflejando una tendencia al alza con un incremento del 10.19% durante este período.

El seguimiento de los consumos y los pagos se realiza con el objetivo de identificar tendencias y desarrollar estrategias que fomenten la austeridad en el consumo y fortalezcan la gestión ambiental institucional.

A continuación, se presenta una visualización gráfica del consumo por vigencia en el periodo de análisis:

Comportamiento consumo de agua vigencia 2024 vs 2023



Fuente: UAECD

Consumo de Energía

El seguimiento al consumo de energía se realiza de manera similar al consumo de agua. Existe una sola cométida para el edificio, razón por la cual se calculan los consumos de acuerdo con el porcentaje asignado a cada entidad del CAD siendo el 10,97% el correspondiente a la UAEC. A la fecha de elaboración del presente informe la Secretaría Distrital de Hacienda no ha reportado el consumo de energía del mes de junio, en razón a la ausencia de la factura.

Se evidencia una reducción en el consumo de energía de 29.548 Kw en el periodo de análisis, comparado con el mismo periodo en la vigencia 2023. Para visualizar el comportamiento del consumo de energía asignado por prorratio a la entidad a continuación, se presenta la tabla con la distribución por mes y vigencia:

Seguimiento consumos de energía UAECD

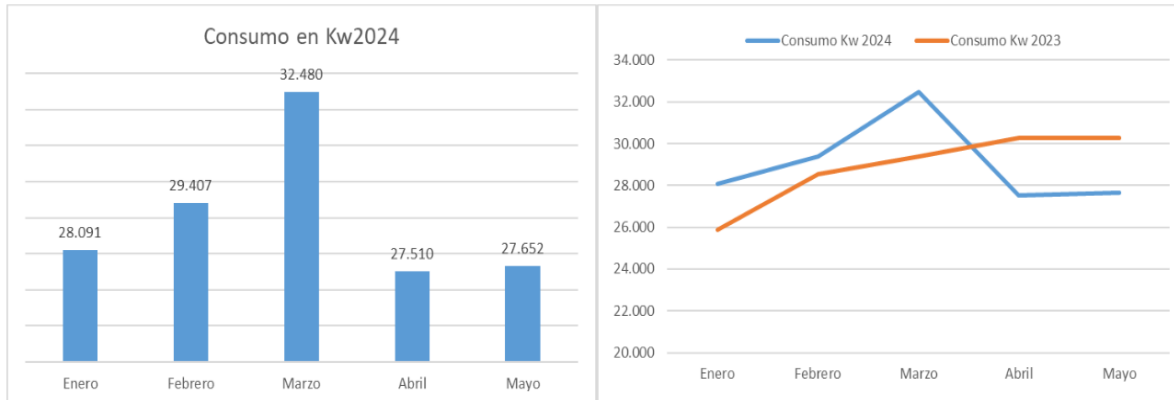
Periodo	Consumo Kw		Diferencia
	Consumo 2024	Consumo 2023	
Enero	28.091	25.896	-2.195
Febrero	29.407	28.530	-877
Marzo	32.480	29.407	-3.073
Abril	27.510	30.285	2.775
Mayo	27.652	30.285	2.633

Fuente: UAECD a partir de los datos reportados por la SDH

El comportamiento del consumo de energía se encuentra directamente relacionado con el proceso de sustitución de fuentes lumínicas realizado por la Unidad y demás entidades que desarrollan sus funciones en el CAD, así como a la ejecución de actividades de

sensibilización en el marco del uso eficiente y racional del recurso y el abastecimiento de energía en las zonas comunes con energía generada en los paneles solares ubicados en la cubierta del edificio.

Comportamiento consumo de energía vigencia del primer semestre 2024 vs 2023



Fuente: UAECD

En la tabla que se presenta a continuación se aprecia la tendencia del valor pagado según la vigencia vs mes y la diferencia del valor pagado por Kw.

Teniendo en cuenta el aumento en el valor promedio del Kw para el periodo reportado el cual fue \$744.16 y el incremento en 147 Kw promedio del mismo periodo se puede identificar una variación del 20.84%, por un valor correspondiente a \$3.725.414,72.

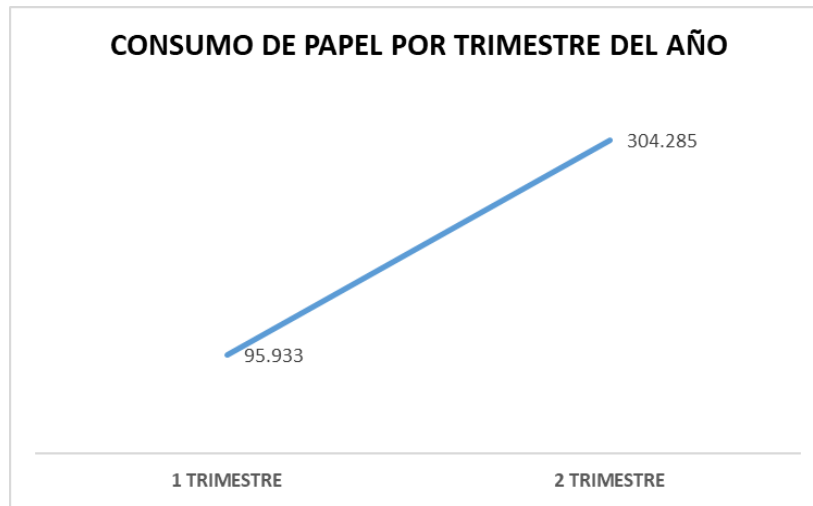
Seguimiento costos por consumo de energía UAECD

Periodo	Valor Año 2024	Valor Año 2023	Diferencia Valor	Valor Kw 2024	Valor Kw 2023	Diferencia
Enero	20.644.910,59	15.433.974,50	-5.210.936,09	734,94	596,00	-138,94
Febrero	21.555.810,80	17.376.914,16	-4.178.896,64	733,01	609,08	-123,93
Marzo	24.404.737,10	18.252.674,39	-6.152.062,71	751,38	620,68	-130,70
Abril	19.839.985,22	19.060.696,64	-779.288,58	721,18	629,37	-91,81
Mayo	21.576.254,44	19.270.364,86	-2.305.889,58	780,29	636,30	-143,99

Fuente: UAECD

Adicional a lo anterior, se realiza el seguimiento y análisis de la información suministrada por la Gerencia de Tecnología, en lo que respecta al consumo de papel representado en número de copias e impresiones por dependencias, el cual se presenta en la gráfica y tabla siguientes:

Comportamiento consumo de papel vigencia 2024



Fuente: UAECD

Consumo de papel por dependencias vigencia 2024

AREAS	enero 2024	febrero 2024	marzo 2024	Acumulado trimestral	abril 2024	mayo 2024	junio 2024	Acumulado trimestral
Dirección General	1.273	2.710	722	4.705	1.052	653	583	2.288
Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano	9.763	10.068	9.825	29.656	10.750	13.510	12.077	36.337
Gerencia de Gestión Corporativa	251	162	136	549	268	181	846	1295
Gerencia de Información Catastral	144	238	202	584	268	283	364	915
Gerencia De Infraestructura de Datos Espaciales Ideca	115	104	652	871	368	701	288	1357
Gerencia de Tecnología	258	308	196	762	387	256	179	822
Oficina Observatorio Técnico Catastral	296	550	338	1184	604	437	202	1243
Oficina Asesora De Planeacion y Aseguramiento De Procesos	214	337	679	1230	317	155	105	577
Subgerencia de Gestión Jurídica	3.195	3.119	1.813	8.127	1.759	719	1.513	3.991
Oficina de Control Disciplinario	116	137	78	331	163	65	56	284
Oficina de Control Interno	68	421	87	576	134	173	145	452
Subgerencia Administrativa y Financiera	36.345	17.737	12.443	66.525	16.606	16.300	19.865	52.771
Subgerencia de Información Económica	956	1.478	1.347	3781	1.508	997	603	3.108
Subgerencia de Información Física y Jurídica	2.555	3.609	5.734	11.898	7.981	11.889	7.460	27.330
Subgerencia de Infraestructura Tecnológica	8	9	4	21	21	0	33	54
Subgerencia de Ingeniería de Software	20	29	46	95	18	20	8	46
Subgerencia de Operaciones	33	109	107	249	191	138	24	353
Subgerencia de Talento Humano	153	400	559	1112	289	701	562	1552
Subgerencia de Analítica de Datos	1	16	5	22	24	41	81	146
TOTALES	55.764	41.541	34973	132.278	121.934	108593	73758	304.285

Fuente: SAF – GT

La tabla permite identificar que el área con mayor consumo es la Subgerencia Administrativa y Financiera con el primer trimestre de 50,29% del total del consumo, seguido por la Gerencia Comercial y Atención al Usuario con el 22,42% y la Subgerencia de Información Física y Jurídica con el 8,99%.

Es importante manifestar que la Subgerencia Administrativa y Financiera presenta un consumo superior toda vez que el área de correspondencia (encargada de la gestión Documental de la entidad), hace parte de la Subgerencia.

La tabla siguiente se identifica el periodo de mayor consumo el cual corresponde al segundo trimestre de 2024 con un porcentaje en relación con el consumo total de la vigencia, del segundo semestre de 69,70%.

Consumo de papel por trimestre vigencia 2024

ÁREAS	CONSUMO PRIMER TRIMESTRE 2024	CONSUMO SEGUNDO TRIMESTRE 2024
Dirección General	4.705	2.288
Gerencia Comercial y Atención al Usuario	29.656	36.337
Gerencia de Gestión Corporativa	549	1295
Gerencia de Información Catastral	584	915
Gerencia De Infraestructura de Datos Espaciales IDECA	871	1357
Gerencia de Tecnología	762	822
Observatorio Técnico Catastral	1184	1243
Oficina Asesora De Planeación y Aseguramiento De Procesos	1230	577
Oficina Asesora Jurídica	8.127	3.991
Oficina de Control Disciplinario	331	284
Oficina de Control Interno	576	452
Subgerencia Administrativa y Financiera	30.180	52.771
Subgerencia de Información Económica	3781	3.108
Subgerencia de Información Física y Jurídica	11.898	27.330
Subgerencia de Infraestructura Tecnológica	21	54
Subgerencia de Ingeniería de Software	95	46
Subgerencia de Operaciones	249	353
Subgerencia de Recursos Humanos	1112	1552
Subgerencia de Analítica de Datos	22	146
TOTALES	95.933	304.285

Fuente: SAF – GT

REQUERIMIENTOS ADICIONALES DEL DECRETO 062 DE 2024

3.21 Modificación de plantas de personal y estructuras administrativas.

La Unidad no adelantó estudios para modificación de la planta de personal o la estructura administrativa, sin embargo, previo a la expedición del Decreto 062 de 2024, la Unidad ya contaba con las autorizaciones correspondientes por parte del DASCD con relación al rediseño institucional, con Acuerdo No. 010 del 28 de diciembre del 2023, “Por medio del cual se modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”, por tal razón, durante la presente vigencia se expedieron las resoluciones correspondientes a la conformación del Grupo Interno de Trabajo de Catastro Multipropósito.

3.22 Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

A partir de la expedición del Decreto 062 de 2024, la Unidad adelanto un plan de reducción del gasto en la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que genere un ahorro igual o superior al 10% respecto al gasto ejecutado en la vigencia anterior.

A continuación, se relaciona tabla con la evidencia de la reducción en la contratación del primer semestre de 2023 vs el mismo periodo de 2024:

Gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Fuente de recursos	Primer Semestre 2023		Primer Semestre 2024		% Variación
	Contratistas CPS	Valor	Contratistas CPS	Valor	
Inversión	765	30.572.968.912	427	14.523.514.589	48%
Funcionamiento	25	1.585.641.328	27	1.328.673.925	84%

Fuente: Subgerencia de Contratación

3.23 Publicidad distrital.

Para dar cumplimiento al artículo 19 del decreto 062 del 2024, la Unidad ha divulgado en su mayoría los contenidos a través de su portal web, redes sociales y se ha esforzado en gestionar notas por freepres con medios de comunicación para socializar la información de interés a la ciudadanía.

3.24 Servicios públicos.

Actualmente en la Unidad se diseñan y socializan campañas de sensibilización para fomentar el uso eficiente y el ahorro en el consumo de servicios públicos como el agua y la energía eléctrica, así como para promover la gestión integral de residuos sólidos. El objetivo es también promover el uso racional de los recursos naturales y económicos disponibles para Unidad en el desarrollo de sus actividades diarias.

3.25 Acuerdos marco de precios.

Durante el primer semestre de la vigencia 2024 la Unidad, ha adelantado ocho (8) procesos de selección a través de los Acuerdos Marco de Precios de los cuales cuatro (4) contratos corresponden a recursos de funcionamiento.

3.26 Compras públicas eficientes y plan piloto de agregación de demanda para el Distrito Capital.

La Unidad para dar cumplimiento al Decreto 062 de 2024, durante el primer semestre de la vigencia 2024 adelanto reuniones por iniciativa de la Secretaría Distrital de Hacienda como cabeza de sector, en conjunto con las demás entidades que conforman el sector, con el fin de estudiar la posibilidad de adelantar un proyecto de acuerdo marco para contemplar la contratación conjunta de los servicios de vigilancia, en el caso de la Unidad informamos que ya habíamos iniciado el proceso contractual independiente antes de la expedición del Decreto y a la fecha ya firmamos contrato para el suministro de servicio de Vigilancia, por lo que la posible la contratación conjunta será tomada en cuenta para el nuevo contrato.

3.27 Manejo de activos en desuso.

Respecto al manejo de activos en desuso, actualmente la Unidad se encuentra adelantando la proyección del acto administrativo correspondiente, incluyendo los debidos soportes técnicos para presentación ante el Comité institucional de gestión y desempeño, donde se incluyeron elementos como: los equipos de cómputo, equipos de oficina, licencias, software y elementos de consumo obsoletos.

3.28 Identificación de cartera y movilización.

Se informa que la Unidad a la fecha no ha adelantado acciones tendientes a dar cumplimiento al artículo 30 del Decreto 062 de 2024, al respecto y en cumplimiento del artículo 1° de la Resolución No. 0730 del 3 de agosto de 2023, la Subgerencia Administrativa y Financiera adelantará lo pertinente, para dar cumplimiento dentro de la presente vigencia.